

MUNICIPIOS

Ayuntamiento del Puig de Santa Maria

2025/10447 Anuncio del Ayuntamiento del Puig de Santa Maria sobre la contratación como personal laboral fijo de auxiliar de ayuda a domicilio, dentro del proceso extraordinario de estabilización.

ANUNCIO

Una vez concluido el correspondiente proceso selectivo incluido en el marco de estabilización de la ocupación temporal de larga duración, según lo dispuesto en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en la ocupación pública, por resolución de alcaldía número 1423 de 26 de agosto de 2025, se ha acordado la contratación como personal laboral fijo, de conformidad con lo previsto en el artículo 15 del Real Decreto Legislativo 2/2015, de 30 de octubre por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, en la plaza de Auxiliar de Ayuda a Domicilio (SAD) a Dña. Laura Saldaña Molina, con NIF número ***4365**, asignándole el puesto de la RPT número B2013, con fecha de efectos 1 de septiembre de 2025, tras haber superado el procedimiento selectivo convocado al efecto, con todos los derechos y deberes inherentes al cargo.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 177 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales Vigentes en materia de Régimen Local, el artículo 11 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, y el artículo 19 de la Ley 4/2021, de 16 de abril, de la Función Pública Valenciana.

El Puig de Santa Maria, 28 de agosto de 2025.—El alcalde, Marc Oriola Pla.

